PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR POR EXPEDIENTE Nº 52.522/22 SSA-STJ LLAMA A: LICITACIÓN PRIVADA Nº 05/2022.

1.- OBJETO:

Adquisición de grupos electrógenos para el área de Informática del Poder Judicial para el año 2022.

Reng	Unid	Descripción
1	1	Generador tipo Honda Ez6500, especificaciones en PBCT.
2	1	Tablero de transferencia, especificaciones en PBCT
3	50	Metros de cable sintenax 3x16mm + 1x10, especificaciones en PBCT.
4	100	Metros de cable sintenax 2x2,5mm, especificaciones en PBCT.
5	1	Generador tipo Honda ET12000k1 trifásico, especificaciones en PBCT.
6	3	Baterías 12v y 20amp de litio tipo Skyrich LIX20HQ, especificaciones en PBCT
7	1	Tablero de transferencia automática, especificaciones en PBCT
8	3	Cargadores de flote de batería de 12v y 6amp, especificaciones en PBCT
9	50	Metros de cable sintenax 4x16mm, especificaciones en PBCT.

2.- PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega es dentro de los treinta (30) días a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

3.1- Se presentarán en la sede del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, sito en calle Leopoldo Lugones 1831 de la ciudad de Ushuaia.

3.2- Se recibirán de lunes a viernes, de 8 a 14 horas, hasta el día y hora de apertura de sobres, inclusive, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

3.3- Vencido el plazo señalado en el ítem anterior no se admitirán más propuestas.

4.- APERTURA DE SOBRES:

4.1- Se realizará en la sede del Superior Tribunal de Justicia, en el domicilio antes citado, el día 26 de octubre del presente año, a las 10:00 horas.

4.2- Si el día de apertura fuera feriado o asueto administrativo, el acto se realizará el primer día siguiente hábil, a la misma hora.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

5.- DE LAS OFERTAS:

5.1- Serán presentadas en un sobre cerrado que llevará en su exterior la siguiente leyenda:

LICITACION PRIVADA Nº 05/2022 **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA** **DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO** **V9410IHD – LUGONES 1831 – USHUAIA** **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO** **DÍA DE APERTURA: 26/10/2022** **HORA: 10.00 HS**

El sobre descripto no podrá contener sellos, membrete, remitente o marca alguna que identifique al oferente.

5.2- Sólo serán consideradas las ofertas que se ajusten a los contenidos de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos si los hubiere.

5.3- Toda causal de observación que no se advierta en el momento de apertura, y que fuere motivo de rechazo, podrá surtir efecto posteriormente.

5.4- Deberá consignarse en la oferta: marca, procedencia, modelos, envases, contenidos, folletos explicativos, y demás detalles que se consideren de interés para una clara identificación de los artículos cotizados.

5.5- La oferta en todas sus fojas así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el oferente o representante legal a excepción de documentación certificada por escribano público. Se aceptarán ofertas con documentación que posea firma digital, que será validada previo a su preadjudicación.

5.6- El plazo de mantenimiento de las ofertas será de treinta (30) días contados a partir de la apertura de los sobres.

5.7- La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen para la presente contratación.

5.8- Cotización:

El importe cotizado debe expresarse en números y letras, en pesos y sin incluir el IVA. (Anexo I) y debe ser por el monto total de la operación en todo concepto (incluir fletes, acarreo, gastos administrativos, sellados e impuestos y todo otro concepto que integre la oferta.

Se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera de acuerdo a lo estipulado en el artículo Nº 50 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

6.1- Garantía de oferta (Art. 23 y 24 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).

6.2- Constancia de inscripción en la AFIP en las actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

6.3- Certificado vigente de cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) o constancia del número de certificado vigente.

6.4- Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos (si los hubiere), conformados en todas sus hojas.

6.5- Si correspondiere, fotocopia autenticada de poderes a favor de los representantes autorizados a intervenir en esta contratación.

6.6- Oferta debidamente firmada en todas sus hojas, incluido el formulario oficial Anexo I.

6.7- Copia certificada del Documento Nacional de Identidad del oferente o representante que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la oferta.

6.8- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (PROTDF) vigente.

6.9- Declaración jurada de no encontrarse encuadrado en los impedimentos para ser oferentes del Estado, según artículo 26 de la Ley Provincial Nº 1015 y artículo 16 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

7.- PREADJUDICACIÓN:

7.1- La Comisión de Preadjudicación tendrá facultades para requerir muestras patrón y/o solicitar la información que considere de importancia para la confección del dictamen. Firme el mismo, se procederá a la adjudicación.

7.2- La evaluación y selección de las ofertas se realizará a favor de la más conveniente para este Superior Tribunal de Justicia, teniendo en cuenta el precio, la calidad, características técnicas, tipos de garantías, servicio post venta, etc.

7.3- El organismo licitante se reserva el derecho de aceptar la o las ofertas que considere más convenientes o de rechazarlas todas.

7.4- El dictamen de la Comisión de Preadjudicación será anunciado durante 2 (dos) días en la sede del Superior Tribunal de Justicia.

7.5- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de la Comisión de Preadjudicación dentro de las 24 horas del último anuncio.

7.6- Las impugnaciones deberán ser presentadas por escrito, en papel membretado del oferente, con sello y firma del responsable.

8.- ADJUDICACIÓN:

Se notificará dentro de los 5 (cinco) días de resuelta la adjudicación. El término en que el expediente se encuentre a disposición del Tribunal de Cuentas de la Provincia para su control, no será considerado para el cómputo del plazo.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

9.- ORDEN DE COMPRA:

9.1- Este documento que comunica el perfeccionamiento del contrato se remitirá al adjudicatario en original y copia.

9.2- No podrá transferirse el cumplimiento de la obligación sin la aprobación expresa del organismo licitante.

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

10.- GASTOS, FLETES, SEGUROS Y FORMAS DE ENTREGA:

10.1- Los gastos de despacho, derechos y servicios aduaneros que correspondieren para el ingreso de la mercadería a la Provincia, conforme Ley Nacional N° 19.640, corren por cuenta del adjudicatario.

10.2- Corre por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo y descarga en el depósito.

10.3- El envío deberá realizarse con el embalaje adecuado que garantice recibir la mercadería en perfecto estado, siendo responsable el adjudicatario por los daños que pudieran sufrir los bienes hasta su efectiva recepción.

11.- LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se efectuará en la ciudad de Ushuaia, en la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en Leopoldo Lugones Nº 1831.

12.- I.V.A.:

Por ley nacional Nº 19.640, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentra exento de abonar el I.V.A.

13.- INGRESOS BRUTOS:

Se retendrá el porcentaje correspondiente por ser agentes de retención de acuerdo al Código Fiscal.

14.- FACTURAS:

Las facturas deberán cumplir con el régimen legal e impositivo vigente a la fecha de facturación y serán presentadas en original en la sede del Superior Tribunal de Justicia conforme al artículo 45º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

15.- PAGO:

15.1- El pago se hará efectivo dentro de los 30 (treinta) días hábiles de la conformación de la factura y presentación del certificado de cumplimiento fiscal vigente ante AREF. El pago quedará suspendido si existieran observaciones o falta de la documentación antes detallada u otras tramitaciones imputables al proveedor.

15.2- Se abonará mediante cheque del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Casa Central (Ushuaia), o transferencia a la cuenta que se consignare previamente, a nombre de la firma adjudicataria.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

16.- VISTA Y CONSULTAS

Cualquier persona podrá tomar vista del presente Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas si los hubiere, en el sitio web de este Poder Judicial.

Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito en la sede del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, sito en calle Leopoldo Lugones 1831 de la ciudad de Ushuaia, en días hábiles de 8 a 14 horas, o en la dirección institucional de correo electrónico contrataciones@justierradelfuego.gov.ar; y las consultas a los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares deberán efectuarse de igual manera al correo electrónico consultaspliegos@justierradelfuego.gov.ar.

Las consultas podrán efectuarse hasta TRES (3) días anteriores a realizarse el Acto de Apertura de Sobres. El Superior Tribunal de Justicia se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta mediante Circular. Todas las circulares serán publicadas en el sitio web de este Poder Judicial https://www.justierradelfuego.gov.ar.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Anexo I "Cotización"

Nombre o razón social del proponente:.....

CUIT:.....

Domicilio:.....

Correo electrónico: .....Teléfono:.....

Reng	Unid	Descripción	Precio unitario	Precio TOTAL
1	1	Generador tipo Honda Ez6500, especificaciones en PBCT.		
2	1	Tablero de transferencia, especificaciones en PBCT		
3	50	Metros de cable sintenax 3x16mm + 1x10, especificaciones en PBCT.		
4	100	Metros de cable sintenax 2x2,5mm, especificaciones en PBCT.		
5	1	Generador tipo Honda ET12000k1 trifásico, especificaciones en PBCT.		
6	3	Baterías 12v y 20amp de litio tipo Skyrich LIX20HQ, especificaciones en PBCT		
7	1	Tablero de transferencia automática, especificaciones en PBCT		
8	3	Cargadores de flote de batería de 12v y 6amp, especificaciones en PBCT		
9	50	Metros de cable sintenax 4x16mm, especificaciones en PBCT.		
TOTAL				

La oferta puede ser complementada con formularios propios del oferente.

Son pesos:.....

.....

Plazo de entrega:.....

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Firma y sello del responsable

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA FIRMA.....
C.U.I.T.:.....ES UNA PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICA HABILITADA PARA CONTRATAR CON TODO ORGANISMO DEL ESTADO PROVINCIAL CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, DECLARANDO QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN LOS IMPEDIMENTOS DETALLADOS EN EL ART. 26 DE LA LEY PROVINCIAL N° 1015 Y ART. 16 DEL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

RAZÓN SOCIAL:
FIRMANTE:
CARÁCTER:

Diego VARELA
Jefe Area de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia